



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3769** /2013

ARICA, 08 DE ABRIL DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 147**, de fecha 22 de Marzo del 2013, de la Dirección de Turismo, que solicita informar disponibilidad presupuestaria para el programa denominado "PROGRAMA DE ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO 2013".
- b) **Memorándum N° 424**, de fecha 04 de Abril del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°6401**, de fecha 05 de Abril del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO 2013**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO 2013
1.2.- ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.- FECHA	: Abril 2013
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Turistas nacionales y extranjeros
1.7.- PROGRAMA	: Elaboración de material audiovisual y fotográfico con el objeto de a través de el promover y difundir el patrimonio natural, cultural, turístico de nuestra Comuna de la siguiente manera: 1) Video turístico destacando el patrimonio natural, cultural, histórico, resaltando la cultura Chinchorro, Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol y otros 2) Carpeta de imágenes turísticas actualizadas, mejorando la base de imágenes con las que cuenta prensa municipal.
II.- FUNDAMENTOS	: El video Promocional tiene como objetivo difundir nuestro patrimonio, monumentos naturales, circuitos arqueológicos logrando de esta manera mejorar el turismo de nuestra Comuna por ende de nuestra Región, motivando a los turistas que cuenten con este material a elegir nuestra ciudad como un próximo destino turístico. En cuanto a las imágenes solicitadas, estas serán utilizadas en los diseños de nuevo material gráfico promocional, requeridos por las distintas unidades u/o Direcciones de nuestra Casa Edilicia.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Generar el material con el cual trabajar durante el año en la promoción Turístico Patrimonial, Cultural y Ambiental , tanto dentro de nuestro País como en el extranjero, considerando eventos tales como: Temporada Estival Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol Feria Expocomuna Temporada de Cruceros Ferias Internacionales: <ul style="list-style-type: none">• Cochabamba• Buenos Aires• Feria Viva
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover video turístico actualizado del patrimonio con el que cuenta nuestra comuna, a través de la prensa escrita, radial y televisiva a toda la comunidad, además que este sea utilizado como

	<p>material educativo en programas de capacitaciones turísticas a establecimientos educacionales municipalizados, aparcaderos de vehículos, taxis colectivos exportando a otras ciudades de nuestro País y al extranjero un material de calidad con el objeto de potenciar el turismo de nuestra ciudad.</p> <p>Puntos a destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Borde costero (desde Humedal a Cuevas de Anzota, considerando Humedal de la Desembocadura del Río Lluta, Balneario Chinchorro, Terminal Pesquero (restaurant), Club de yates, Isla del Alacrán, Balneario el Laucho y la Lisera, Playa Corazones y Cuevas de Anzota) · Casco Histórico :Todo aquel patrimonio ubicado en el sector histórico incluyendo edificios considerados monumentos de la Ciudad, entre los que consideramos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobernación provincial ▪ Catedral San Marcos ▪ Casa Bolognesi ▪ Museo Arqueológico Colon 10 ▪ Mercado Central ▪ Casa Yanulaque -Museo del Mar ▪ Feria Artesanal Thompson ▪ Mercado Colon ▪ Puerto - Caleta pescadores ▪ FFCC Arica-La Paz ▪ Ex Aduana ▪ Mirador de la virgen del Carmen ▪ Museo del Morro de Arica ▪ Edificio Consistorial. ▪ Casino Arica <p>· Valles, de los cuales podemos distinguir</p> <p>Valle de Azapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aldea Cerro Sombrero ▪ Geoglifos ▪ La tropilla ▪ Sector alto Ramírez ▪ Geoglifos Cerro sagrado ▪ Pukara San Lorenzo ▪ Sector las Maitas(Olivos) ▪ Museo san miguel de Azapa ▪ Cementerio San miguel de Azapa ▪ Santuario del Picaflor <p>• Valle de Lluta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Geoglifos el Águila(Km 3 ½) ▪ Colca de Huaylacon (Km 3 ½) ▪ Panel Geoglifos gigante de Lluta(Km 5) ▪ Km 14 Petroglifo de Rosario ▪ Iglesia y Cementerio Poconchile Km 25 ▪ Sector Lindero Km 30 Ecotruly ▪ Santuario de Cactus candelario
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Dirección de Turismo Prensa Municipal
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2013. Valor programa 3.100.000 pesos I.V.A. incluido

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción audiovisual de material promocional de la Ciudad de Arica actualizado(2013) Duración: 30 min.	22.07.001.002	Contratación Radios TV y otros	Área de Gestión N° 1	2.400.000
Base de imágenes turísticas de la comuna destacando los puntos anteriormente descritos, el cual incluye 4 imágenes desde distintos ángulos.	22.07.001.002	Contratación Radios TV y otros	Área de Gestión N° 1	700.000
TOTAL				3.100.000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$3.100.000.- IVA Incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/nq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA